



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA 2017

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

PROGRAMAS DE APOYO PARA LA
FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES

Creación y fortalecimiento de Programas de
Posgrados Académicos

2017

PR^oCIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Índice

INTRODUCCIÓN	3
I. BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4
1. Objetivo de la convocatoria	4
2. Instituciones proponentes elegibles.....	4
3. Proyectos educativos-cofinanciables.....	5
4. Líneas de investigación	8
5. Plantel académico	9
6. Equipo de gestión del proyecto educativo-académico.....	9
7. Procesos de admisión y egreso de estudiantes	13
8. Programa de incentivo para estudiantes.....	13
9. Difusión del proyecto educativo-académico	14
10. Condiciones de financiamiento del proyecto educativo-académico.....	14
II. FASES DE LA CONVOCATORIA.....	17
1. Fase de postulación.....	17
2. Fase de recepción - admisión.....	23
3. Fase de evaluación del proyecto educativo-académico	26
4. Fase de selección/adjudicación	35
5. Difusión y plazos	36
III. GLOSARIO.....	38
IV. ANEXO A: DETALLE DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO	43

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Guía de Bases y Condiciones para la postulación de **PROGRAMAS DE POSGRADO CON ORIENTACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGATIVA** que tengan como finalidad central la formación de docentes-investigadores con competencias para diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de I+D+i y realizar docencia dirigida a formar capital humano de avanzada.

Esta convocatoria es desarrollada en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) gestionado por el CONACYT a través del Componente II **“Fortalecimiento del Capital Humano I+D”**.

La finalidad de esta convocatoria es fomentar el desarrollo de programas de posgrado con orientación académica e investigativa en conformidad con el propósito del **“Programa de apoyo para la formación de docentes-investigadores”** de contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación científica y el desarrollo tecnológico nacional.

El documento se encuentra organizado en dos partes. Primeramente, se presentan las bases y condiciones generales para la presentación de propuestas y, en segundo lugar, se describen las fases de la convocatoria con las respectivas directrices para la postulación y criterios de evaluación.

Las postulaciones se realizarán a través del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI) disponible en el sitio web de la convocatoria: <http://www.conacyt.gov.py>

I. BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) a través del Componente II *“Fortalecimiento del Capital Humano para I+D”* financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, convoca a Instituciones de Educación Superior que estén interesadas en solicitar cofinanciamiento de **PROGRAMAS DE POSGRADO CON ORIENTACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGATIVA**, conforme a lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones presentada a continuación.

1. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar Programas de Posgrado Con Orientación Académica E Investigativa que tengan como finalidad central la formación de docentes-investigadores con competencias para diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de I+D+i y realizar docencia dirigida a formar capital humano de avanzada.

2. Instituciones proponentes elegibles

Son elegibles al “Programa de Formación de Docentes-Investigadores” **Instituciones de Educación Superior** (IES)¹ de gestión pública o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituidas según el marco regulatorio vigente de la Educación Superior del Paraguay y que se encuentren habilitadas para desarrollar y expedir títulos² de maestría y/o doctorado en el país.

La IES deberá tener al menos una carrera de grado o programa de posgrado acreditado o en proceso de acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior³ (ANEAES), exceptuando a aquellas IES que no posean egresados y/o la ANEAES no haya convocado para acreditación sus carreras o programas de posgrado.

La institución proponente⁴ podrá presentar el programa de posgrado con orientación académica e investigativa en forma individual o asociada con una o más instituciones, demostrando cómo la asociación contribuye a la concreción del objetivo que persigue el

¹Instituciones de Educación Superior comprenden: Universidades, Instituciones Superiores y los Institutos de formación profesional del tercer nivel (Institutos de formación docente e Institutos técnicos profesionales (Art 3 Ley 4995/13 Educación Superior).

² Según lo establecido en la ley de creación de la IES.

³Ley N° 4995/2013 de Educación Superior título VI De la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) artículo 82 (3º párrafo) “... la acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos público y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones, prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado”.

⁴ De ahora en adelante Instituciones de Educación Superior (IES).

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

programa de posgrado de la presente convocatoria y sin perjuicio de la responsabilidad asumida por la institución proponente la cual es intransferible⁵.

La institución proponente que declara asociación con otra institución deberá contar con los acuerdos, convenios o memorandos de entendimiento correspondientes, que acrediten la intención de la institución asociada de formar parte del programa de posgrado con orientación académica e investigativa, en los que se establezcan expresamente las condiciones de participación de las mismas. El documento de acuerdo debe establecer claramente la unidad académica participante de cada institución, el tipo de modalidad de la alianza y los responsables de ambas partes.

En esta convocatoria se alienta la alianza con instituciones nacionales y/o extranjeras bajo una o más de las siguientes modalidades:

- (i) Infraestructura y equipamiento;
- (ii) Recursos financieros o similares;
- (iii) Docentes-Investigadores: comprende el apoyo que puedan brindar las instituciones asociadas por medio de la participación de docentes-investigadores de la institución para desarrollar materias y/o tutorías dentro de las líneas de investigación establecidas dentro del programa de posgrado con orientación académica e investigativa;
- (iv) Doble titulación de estudiantes (estipulado en el convenio);
- (v) Movilidad de estudiantes y/o profesores.

Posterior a la adjudicación la IES deberá concretar o formalizar la alianza expresada en el memorando de entendimiento, acuerdo o convenio) presentado al momento de la postulación.

Una vez seleccionada la IES se convertirá en la Institución Beneficiaria (IB), siendo responsable de la implementación y administración de los fondos para el cofinanciamiento del programa de posgrado según las condiciones establecidas en la propuesta adjudicada.

3. Proyectos educativos-cofinanciables

3.1 Concepto de proyecto educativo-académico

El proyecto educativo-académico, también denominado proyecto educativo se define como una propuesta formativa de posgrado destinada a preparar personal académico idóneo para participar en actividades de investigación dirigidas a generar nuevos conocimientos o procesos tecnológicos en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar y en docencia en la educación superior.

⁵Podrá delegar, pero sin perder la responsabilidad.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Es un documento de naturaleza pedagógica que define y materializa los objetivos académicos mediante un currículo que detalla el conjunto de materias y actividades que se deben desarrollar para obtener el título o grado académico previsto.

3.2 Naturaleza del proyecto educativo-académico

Los proyectos educativos-académicos cofinanciables por el CONACYT en marco de esta convocatoria podrán ser:

- **Nuevo:** Entiéndase por tal aquel diseñado para la presente convocatoria y/o aquellos proyectos educativos - académicos existentes que no fueron presentados anteriormente al CONACYT y que iniciarán sus actividades académicas y/o una nueva cohorte posterior a la firma del Contrato,
- **Cofinanciado por el CONACYT** en convocatorias anteriores y que iniciará una nueva cohorte posterior a la firma del contrato. En este caso la IES, deberá adecuar su proyecto educativo-académico a las exigencias de la presente convocatoria, como así también demostrar innovación en la propuesta pedagógica. Además, deberá entregar el formulario específico donde se solicita información sobre la gestión del posgrado cofinanciado por el CONACYT.

3.3 Orientación y nivel de los proyectos educativos - académicos

Los proyectos educativos-académicos que serán cofinanciados por el CONACYT en esta convocatoria deben estar orientados a la formación de docentes-investigadores en uno de los siguientes niveles:

Maestría con orientación a la investigación: Los programas de maestría se orientan al desarrollo de la formación académica de los graduados, principalmente a través de la investigación y la producción de conocimiento. La maestría con orientación a la investigación debe tener una carga horaria total mínima de 700 horas reloj, de las cuales 540 horas mínimas serán para la fase de docencia, y 160 horas reloj mínimas para la fase de investigación, certificadas por el tutor. El programa y su ejecución, incluyendo la elaboración, la evaluación y aprobación de la Tesis de Maestría requerida, serán reglamentados por la IES. Otorga título de “Magister en Ciencias” (M. Sc). Para ser admitido al programa de Maestría el estudiante debe poseer el título de grado expedido por una IES que cumpla con las exigencias legales vigentes y que esté acorde al perfil establecido en el proyecto aprobado.⁶ **Doctorado investigativo:** Los programas de doctorado consolidan la formación académica de los graduados para la realización de trabajos de investigación. El doctorado con orientación académica perfecciona las competencias para la realización de producciones científicas, generando nuevos conocimientos y aportes significativos en el ámbito científico, tecnológico o social. Se desarrollará con una carga mínima de 1200 horas reloj. Otorga el título de “Doctor en

⁶Art. 8. Resolución CONES N° 700/2016. “Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de postgrado.”

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Ciencias” (Dr. Sc) que es equivalente al Doctorado en Filosofía (Ph.D.). Para ser admitido al programa de Doctorado el estudiante debe haber obtenido el título de Maestría otorgada por una IES, nacional o extranjera, debidamente registrada en el Ministerio de Educación y Cultura.⁷

El Proyecto Educativo-Académico que supere el tiempo de ejecución de más de dos (2) años para la Maestría y tres (3) años para el Doctorado, será ad referendum, a la extensión del plazo del PROCIENCIA/Proyecto Educativo por parte del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEL) y de la disponibilidad presupuestaria”.

Nota: El CONACYT no cofinanciará proyectos de maestría o doctorado de orientación profesionalizante o con titulaciones intermedias, pues son incongruentes al objetivo central del PROCIENCIA Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano I+D.

3.4 Requisitos generales para presentación del proyecto educativo-académico

El proyecto educativo-académico debe cumplir con las siguientes exigencias:

- Orientarse a la formación de investigadores ya sea a nivel de maestría o doctorado.
- Atenerse como mínimo a la carga horaria establecida como mínima por la resolución CONES Nro. 700/2016 para cada nivel.
- Impartirse en modalidad presencial (Resolución CONES N° 700/2016)⁸
- Desarrollarse en el país.
- Iniciar las actividades académicas en el año 2018.
- Las actividades de docencia deberán considerar como mínimo una dedicación de 20 horas semanales, 4 horas diarias presenciales, de lunes a viernes, en horario diurno. Se deberán considerar, además, 20 horas semanales para actividades de investigación y extensión.
- Considerar en el plan de estudio actividades de docencia, investigación y extensión conforme al nivel y naturaleza investigativa del programa. Las actividades de docencia deberán orientarse a la formación disciplinar y metodológica, las actividades de investigación al desarrollo y práctica de competencias investigativas y las de extensión a la adquisición y difusión del conocimiento.
- Incorporar en la fase de docencia actividades académicas tales como: i) cursos obligatorios dirigidos a la formación disciplinar así como a la formación en metodología de la investigación, metodologías propias de la disciplina y estadística si fuese necesario; ii) talleres dirigidos a la aplicación de habilidades procedimentales; iii) prácticas de laboratorio; iv) prácticas externas como pasantías, recolección de datos, etc. y v) otras actividades académicas formales que sean congruentes con los objetivos del proyecto educativo -académico.

⁷Art. 9. Resolución CONES N° 700/2016. “Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de postgrado.”

⁸Modalidad presencial: es la modalidad en la cual los procesos de aprendizaje se desarrollan en las instituciones involucradas en el programa y que requiere la presencia física del estudiante y del docente en las mismas. Art. 11. Resolución CONES N° 700/2016. “Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de postgrado.”

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- Incorporar a los estudiantes a líneas de investigación en ejecución bajo la supervisión de un tutor, al igual que el diseño, elaboración y defensa de tesis. La institución deberá gestionar las fuentes de verificación que constaten las horas de investigación realizadas por cada uno de los estudiantes, bajo la supervisión de un docente-tutor.
- Incorporar al plan de estudio actividades de extensión tales como: eventos de divulgación de conocimientos, seminarios, talleres, congresos, etc.
- Prever la participación de estudiantes en: publicaciones (ej.: artículos técnicos-científicos, informes técnicos, resultados de investigación, tesis de postgrado, etc.) en eventos y revistas nacionales e internacionales; desarrollo de innovaciones y patentes; participación en redes científicas y profesionales.
- Son condiciones obligatorias para el diseño y ejecución del proyecto educativo: i) ser gratuito para todos los estudiantes admitidos. La IES no podrá cobrar ningún tipo de arancel por matrículas, cuotas o costos de titulación a los estudiantes, mientras dure el desarrollo del proyecto educativo-académico y ii) durante el desarrollo de los módulos o asignaturas del proyecto educativo-académico, adjudicado por el CONACYT, queda prohibida la asistencia de estudiantes (de otras carreras o programas de posgrado) que no hayan sido admitidos al proyecto adjudicado.

4. Líneas de investigación

El proyecto educativo -académico deberá cumplir las siguientes condiciones respecto de las líneas de investigación:

- Estar conceptualizadas, describir el tema o problemática específica de investigación y definir expresamente su alcance.
- Establecer expresamente la vinculación con el proyecto educativo-académico.
- Los trabajos de investigación de los estudiantes deben estar vinculados con una línea de investigación.
- Cada línea de investigación debe tener un responsable (miembro del plantel académico), a fin de asegurar asesoría constante a lo largo del proyecto educativo-académico y atención efectiva a los estudiantes durante el desarrollo del trabajo final.
- Cada línea de investigación debe contar además con tutores, quienes tendrán la responsabilidad de guiar el trabajo de tesis, de acuerdo a necesidades.
- Los tutores podrán tener un máximo de cinco (5) estudiantes a cargo.
- Las actividades de co-tutoría, entre docentes nacionales con pares internacionales, se presenta como una oportunidad de enriquecimiento académico.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

5. Plantel académico

El plantel académico del proyecto educativo-académico será responsable de las tareas de docencia y tutoría, investigación y extensión.

Son requisitos del programa respecto del plantel académico:

- Contar con docentes titulares. Podrán designarse docentes auxiliares, conforme a requerimiento establecido en esta GBC.
- Contar con un plantel docente responsable de las actividades de docencia, investigación y extensión con una carga horaria compatible con las exigencias del proyecto y tareas formativas asignadas.
- Contar con docentes y tutores pertenecientes a un sistema de categorización de investigadores, sea este institucional, nacional o internacional. Por ejemplo, el PRONII a nivel nacional.
- Contar con al menos el 60% de los docentes con publicaciones académicas en los últimos cinco años.
- Se valora la participación de docentes invitados con trayectoria en el ámbito académico-investigativo.

Son requisitos para los docentes del proyecto educativo-académico, titulares y auxiliares:

- Contar como mínimo con el grado académico correspondiente al nivel del proyecto educativo-académico.
- Demostrar experiencia en investigación y producción académica (ej.: publicaciones, patentes, participar en grupos de investigación, haber recibido reconocimientos nacionales y/o internacionales, entre otros).
- El docente titular deberá como mínimo desarrollar el 70% del total de horas que le fueron asignadas. En tanto que el docente auxiliar hasta un máximo de 30% del total de horas asignadas al docente titular. Será responsabilidad del titular la conducción de la docencia, evaluación y calificación de los estudiantes.
- Los docentes y tutores internacionales deberán dedicar en forma presencial, como mínimo, el total de horas correspondientes a la(s) asignatura(s) y/o tutorías de su responsabilidad.
- Los docentes nacionales deberán dedicar en forma presencial, el total de horas correspondientes a la(s) asignatura(s) y/o tutorías de su responsabilidad.
- Vincularse en actividades de investigación y extensión del proyecto educativo-académico.

6. Equipo de gestión del proyecto educativo-académico

La gestión del proyecto educativo-académico debe considerar obligatoriamente los siguientes cargos: Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Responsable de las Líneas de Investigación, y Auditor Interno (la figura de Auditor interno se exige en

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

caso de Instituciones públicas). Opcionalmente podrá contar con Responsable de estudiantes, Secretaria Administrativa, Secretaria Académica.

Los perfiles y requisitos académicos y de experiencia, así como las funciones correspondientes a cada cargo, se describen a continuación:

CARGOS SEGÚN PERFIL DE COMPETENCIAS, REQUISITOS Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GESTIÓN

Cargo	Perfil de competencias y Requisitos	Funciones
Coordinación Académica (Obligatorio)	Contar con Título de grado igual o superior a la titulación que ofrece el Proyecto Educativo-Académico. Demostrada experiencia en gestión académica en grado y/o posgrado, docencia e investigación. Manejo de herramientas informáticas. Residir en el país. La carga horaria destinada a la coordinación debe ser como mínimo cuatro (4) horas diarias y veinte (20) horas semanales siendo obligatoria su presencia durante el desarrollo de las actividades académicas, a fin de responder a todos los requerimientos del Proyecto Educativo-Académico como a los reportes solicitados por el CONACYT.	Responsable de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo-Académico. Resguarda y provee documentos académicos (Planillas de asistencia de docentes y estudiantes, Planilla de calificaciones, Acta de Defensa de Tesis, etc.). Monitorea los aspectos técnicos del Proyecto Educativo-Académico. Interactúa en las visitas técnicas realizadas por el CONACYT. Elabora informes técnicos que le fueran requeridos por el CONACYT. Mantiene comunicación fluida con el CONACYT y asiste a todas las reuniones y capacitaciones. Coordina su trabajo con la Coordinación Administrativa y otras dependencias institucionales. Otras funciones pertinentes al cargo.
Coordinación Administrativa (Obligatorio)	Contar con Título habilitante para ejercer el cargo. Demostrada experiencia en gestión administrativa-financiera.	Es responsable de la elaboración del Presupuesto y demás documentaciones administrativas del Proyecto Educativo-Académico. Administra los recursos, aplica los procedimientos de ejecución de

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Cargo	Perfil de competencias y Requisitos	Funciones
	<p>Manejo de herramientas informáticas. Residir en el país. La carga horaria destinada a la coordinación debe estar supeditada a la demanda del Proyecto Educativo-Académico y de la Institución.</p>	<p>gastos, lleva registros contables y cuenta con toda la documentación de respaldo (contable y financiera) de adquisiciones, pagos a docentes, etc. realizados con fondos del Proyecto Educativo-Académico. Elabora y firma las rendiciones de cuenta y responde pedidos de informe administrativo y financiero que sean requeridos por el CONACYT. Asiste a todas las reuniones y capacitaciones convocadas por el CONACYT. Otras funciones pertinentes al cargo.</p>
<p>Responsable de la/s línea/s de investigación (Obligatorio)</p>	<p>Contar con Título de grado igual o superior a la titulación que ofrece el Proyecto Educativo. Demostrada experiencia en docencia e investigación. La carga horaria debe estar supeditada a las exigencias del Proyecto Educativo-Académico.</p>	<p>Es el responsable de liderar las investigaciones de los estudiantes en una línea de investigación del Proyecto Educativo-Académico. Coordina sus actividades con el Equipo de Tutores y estudiantes relacionados a la línea de investigación, bajo su responsabilidad.</p>
<p>Responsable de Estudiantes (Opcional)</p>	<p>Contar con Título de grado universitario. Experiencia en asistencia a Coordinación y/o Dirección. Manejo de herramientas informáticas. La carga horaria destinada debe guardar relación con la demanda del Proyecto Educativo y la Institución.</p>	<p>Es el responsable del proceso de admisión y evaluación para el programa de incentivos de CONACYT. Dar seguimiento de los estudiantes admitidos al programa de posgrados. Deberá reportar al CONACYT todo lo relacionado con los estudiantes, especialmente con los estudiantes beneficiarios del incentivo. Deberá trabajar coordinadamente con los Coordinadores del Proyecto Educativo-Académico.</p>

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Cargo	Perfil de competencias y Requisitos	Funciones
		<p>Si la IES no designa un Responsable de Estudiantes, estas funciones deben ser desempeñadas por la Coordinación Académica.</p>
Auditor interno (para Instituciones públicas)	Designado por Resolución de la Máxima Autoridad de la IES.	Emitir un dictamen elaborado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, resultantes del control de las operaciones declaradas en las Planillas de Rendición de Cuentas presentadas durante la ejecución del Proyecto Educativo; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.
Secretaría Administrativa (Opcional)	<p>Contar con Título de grado. Experiencia en asistencia administrativa. Manejo de herramientas informáticas. La carga horaria destinada debe guardar relación con la demanda Institucional.</p>	Asistir a la Coordinación Administrativa en el proceso de planificación y ejecución del Proyecto Educativo.
Secretaría Académica (Opcional)	<p>Contar con Título de grado universitario. Experiencia en asistencia académica. Manejo de herramientas informáticas. La carga horaria destinada debe guardar relación con la demanda Institucional.</p>	Asistir a la Coordinación Académica en el proceso de planificación y ejecución del Proyecto Educativo-Académico.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

7. Procesos de admisión y egreso de estudiantes

En los procesos de admisión y egreso de estudiantes, se deberán respetar los siguientes criterios:

- La gestión de los procesos de admisión y egreso de los estudiantes del proyecto educativo-académico estarán a cargo de la IES beneficiaria.
- Los interesados en cursar el proyecto educativo-académico deberán pasar obligatoriamente por el proceso de admisión establecido por la IES beneficiaria.
- Los responsables directos de la ejecución del proyecto educativo-académico (ej.: coordinadores, máxima autoridad de la IES, otros) no podrán ser admitidos para cursar el programa.
- El número de estudiantes admitidos no podrá ser mayor a veinte (20) o menor a ocho (8) para el nivel de maestría.
- El número de estudiantes admitidos no podrá ser mayor a doce (12) o menor a cinco (5) para el nivel de doctorado.
- La IES deberá aplicar todas las acciones para que todos los estudiantes (con y sin incentivo) culminen la defensa y aprobación de tesis dentro de los plazos del programa.
- Los estudiantes (con y sin incentivo) deberán dedicar como mínimo cuatro (4) horas diarias presenciales al programa, esto es, veinte (20) horas semanales de lunes a viernes. Además, deberán dedicar, al menos otras veinte (20) horas semanales comprobadas a actividades de investigación y extensión (en total cuarenta (40) horas semanales de dedicación al programa, ocho (8) horas diarias).
- Todos los estudiantes admitidos serán becarios del CONACYT y firmarán una carta de compromiso. Los becarios con incentivo deberán además firmar un contrato con el CONACYT.

8. Programa de incentivo para estudiantes

El CONACYT ofrece un Programa de Incentivos para la Formación de Docentes Investigadores que permite a los estudiantes admitidos a los programas adjudicados dedicarse en forma exclusiva a las exigencias del proyecto educativo-académico, consistente en una ayuda monetaria mensual.

Son criterios de acceso y obligaciones del programa de incentivos para estudiantes los siguientes:

- Pueden postular todos los estudiantes admitidos por la IES para cursar el proyecto educativo-académico.
- El estudiante solo podrá realizar actividades de docencia y/o de investigación sin que éstas interfieran con las actividades del proyecto educativo-académico. Las mismas no podrán superar al mes un total de 40 (cuarenta) horas reloj.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

9. Difusión del proyecto educativo-académico

Una vez adjudicado el proyecto educativo, la IES se compromete y se obliga a:

- Difundirlo a través de medios de alcance nacional, garantizando el acceso a potenciales estudiantes, indicando la orientación investigativa del proyecto educativo, el perfil de ingreso, los requisitos, el proceso y los criterios de selección, el perfil de egreso, los objetivos, la dedicación horaria necesaria para el cursado y la gratuidad del mismo. Para ello deberá llenar el brochure que será publicado tanto por la Institución Beneficiaria (IB) como por el CONACYT. (Ver modelo adjunto en el SPI). Se deberá prever como mínimo, la duración de un mes para las actividades de difusión del programa. La institución deberá demostrar evidencias de dicha difusión (fuentes de verificación).
- Utilizar el logotipo oficial del CONACYT y del Programa PROCIENCIA, en todas las publicaciones (avisos en medios de comunicación, revistas, página web, dípticos, trípticos, así como en los carteles y afiches), eventos (charlas, seminarios, congresos, talleres u otros) o cualquier actividad que realice en el marco del proyecto educativo adjudicado, mencionando el apoyo brindado. Para ello deberá tener en cuenta la guía de visibilidad del CONACYT publicada en el sitio web institucional: <http://www.conacyt.gov.py/guia-de-visibilidad-conacyt>
- Comunicar y/o divulgar los resultados, tecnologías y conocimientos resultantes del proyecto educativo - académico; de modo a garantizar la difusión a la sociedad paraguaya, en especial al sector académico y productivo. La institución deberá demostrar evidencias (fuentes de verificación) de dicha comunicación y/o divulgación.

10. Condiciones de financiamiento del proyecto educativo-académico

El CONACYT co-financiará el proyecto educativo-académico que haya superado el proceso de admisión, evaluación y selección hasta un monto máximo de **Gs. 675.000.000** (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones) por cada proyecto educativo-académico. Del monto total financiado por el CONACYT hasta el **10%** (diez por ciento) podrá ser de carácter administrativo y el porcentaje restante de carácter misional.

La institución beneficiaria deberá aportar como contrapartida incremental, al menos el 10% (diez por ciento) del monto total solicitado al CONACYT.

Los bienes y/o servicios componentes de la contrapartida presentada como “incremental” deberán estar a nombre de la Institución **Proponente y/o Asociada**, y estar documentados al momento de las rendiciones correspondientes.

El cofinanciamiento por parte del CONACYT será máximo dos (2) años para la Maestría y máximo tres (3) años para el Doctorado.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

10.1. Rubros financiables

Las **actividades misionales** del proyecto educativo-académico son aquellas de carácter no rutinarias, que tienen una conexión exclusiva y directa con el cumplimiento de los objetivos e implementación del proyecto educativo-académico, entendiéndose por gasto misional aquellos recursos aplicados que guarden relación directa con el objetivo principal.

Los gastos misionales entre otros podrán ser:

ITEM	GASTOS MISIONALES (90%)	O.G. Sub-grupo)
1	Remuneración del plantel académico (docentes, tutores, responsables de líneas de investigación)	140
2	Remuneración de la Coordinación académica, Secretaría académica, Responsable de Estudiantes, etc.)	140
3	Difusión y promoción de la convocatoria y actividades de transferencia y extensión relacionadas al programa.	260
4	Adquisición de documentación y bibliografía	330, 350
5	Gastos de vinculación a redes de información.	260
6	Adquisición de equipamientos específicos para el Proyecto Educativo (por ejemplo, laboratorios, software y equipos de informática). No mayor al 30% del monto total solicitado al CONACYT	530, 540, 570
7	Insumos para los laboratorios (si lo requiere)	350
8	Movilidad de docentes, coordinador académico, estudiantes en el marco de transferencia de conocimiento en el extranjero.	140, 230, 841
9	Salidas de campo (pasaje, viático, combustible, etc.)	230,360
10	Gastos relacionados a actividades de extensión (publicaciones, impresiones, etc.)	262
11	Gastos de titulación (impresión de diploma, registro y visación en el MEC y Rectorado, certificado de estudios, etc.)	262, 333, 913
Se aclara que los rubros citados están sujetos a verificación según la actividad específica declarada. En caso de dudas con respecto a la imputación de los O.G. se deberán realizar consultas al CONACYT.		

Las adquisiciones de software y equipamientos adquiridos con los fondos del programa deben estar disponibles en tiempo y forma para el desarrollo de las actividades del programa.

Se reconocerán **gastos operativos** relacionados con la administración y seguimiento interno del proyecto educativo (denominados también **rubros no misionales**) hasta un **10%** del total solicitado al CONACYT. Los recursos que no guardan relación directa con los

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

objetivos pero que son necesarios para su funcionamiento se consideran gastos administrativos, como ser:

ITEM	GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)	O.G. (Subgrupo)
1	Remuneración del coordinador administrativo, secretario administrativo	140
2	Servicios básicos.	210
3	Póliza de seguro (Instituciones privadas)*	260
4	Insumos y papelería	330, 340
5	Trámites ante el CONES.	910
6	Alquiler de equipamiento o de infraestructura.	250
7	Mantenimiento (equipos, infraestructura)	240
8	Servicios de limpieza	240

Se aclara que los rubros citados están sujetos a verificación según la actividad específica declarada. En caso de dudas con respecto a la imputación de los O.G. se deberán realizar consultas al CONACYT.

* La Institución proponente, de gestión privada, beneficiada con la adjudicación en esta convocatoria, deberá contar con una póliza de seguro de fiel cumplimiento por cada Proyecto Educativo -Académico que le sea adjudicado, lo cual estará regulado en el contrato respectivo a ser suscrito.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) será financiable con Fondos del Programa, debiendo estar incluido en el costo total del bien o servicio a contratar.

Cada una de las actividades del proyecto educativo-académico, deberá clasificarse de acuerdo con el objeto de gasto⁹, en el módulo "Presupuesto" ubicado en el SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) de la presente Convocatoria, los rubros financiados con fondos del CONACYT y aquellos financiados con fondos de la Institución.

10.2 Rubros no financiables

No se reconocerá como contrapartida elegible ni serán financiados con los recursos del Programa los siguientes rubros:

- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital;
- Compra de acciones, derechos de empresas u otros valores mobiliarios;
- Ajustes por variaciones del tipo de cambio;

⁹ Se refiere a la clasificación de los diferentes tipos de gastos establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto General de la Nación.

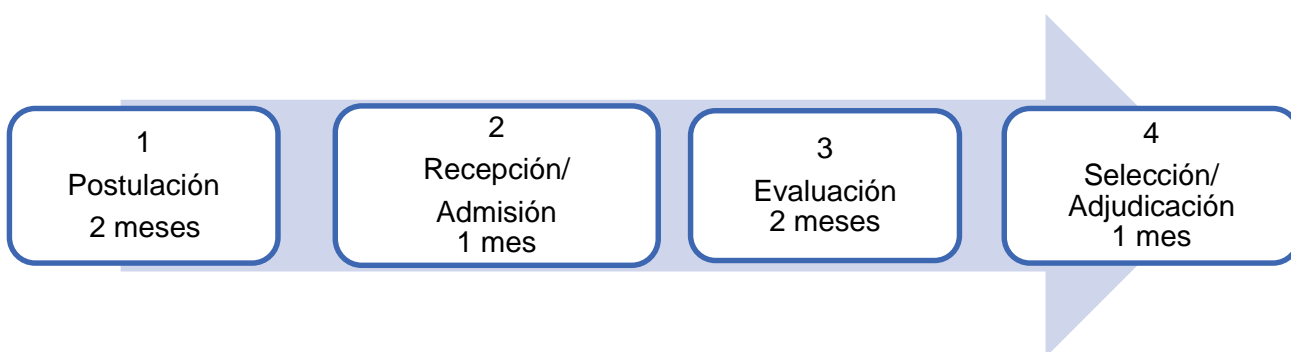
“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- Gastos de adecuación de locales

Cada uno de los rubros financiables que requiera el proyecto, deberá especificarse con su respectivo costo en el módulo de Presupuesto de la presente convocatoria, indicando tanto el monto solicitado al CONACYT como la contrapartida institucional.

II. FASES DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria comprende las siguientes cuatro (4) fases: postulación, recepción/admisión, evaluación y selección/adjudicación, y duración temporal que se indica a continuación



1. Fase de postulación

1.1 Procedimiento de postulación

La postulación del proyecto educativo-académico se realizará a través del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI). Para la postulación en línea, se debe ingresar a la dirección: spi.conacyt.gov.py/user, registrarse y completar los datos requeridos.

Las instrucciones y documentos de referencia se establecen en la Guía de Bases y Condiciones, disponibles en el sitio web de la convocatoria: www.conacyt.gov.py.

El CONACYT se reserva el derecho de solicitar la presentación de alguna documentación complementaria de respaldo, cuando lo considere pertinente.

Toda la documentación e información provista por la institución proponente, tendrá carácter de declaración jurada. La documentación que requiera ser anexada en el SPI, deberá estar en formato PDF (únicamente).

Todas las consultas aclaratorias sobre las bases y condiciones, deberán realizarse únicamente vía e-mail a: posgrados@conacyt.gov.py. Las mismas podrán realizarse hasta 05 (cinco) días hábiles previos a la fecha de cierre de la postulación en línea. No serán admitidas otras modalidades de consultas.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones” (hasta 10 (diez) días hábiles antes del cierre de la convocatoria), los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py). Aquellas postulaciones que hayan finalizado antes del cierre de la convocatoria y se vean afectadas por la/s Adenda/s que surgiera/n dentro de la vigencia de la convocatoria le serán retornadas sus postulaciones para realizar los ajustes pertinentes.

Se recomienda que la postulación en línea del proyecto educativo-académico sea realizada con anticipación a la fecha de cierre previendo cualquier inconveniente que pueda surgir con el sistema de postulación online y disponibilidad del servicio de internet a nivel local.

Fuera del período y lugar establecidos NO será recibida ninguna postulación.

Una vez cargada toda la información solicitada en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) se deberá dar clic a “FINALIZAR” para presentar la postulación. Posterior a eso, se recibirá un mensaje que informará la conformación de la presentación de la postulación.

1.2 Estructura de la postulación

La postulación del proyecto educativo-académico se debe realizar mediante el formulario de postulación que forma parte del Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI).

Dicho formulario comprende los siguientes tres (3) módulos:



Los módulos corresponden a las 3 (tres) partes básicas que componen la presentación del proyecto educativo-académico: i) identificación y orientación de la propuesta educativa e IES beneficiaria; ii) descripción de los componentes del plan formativo o proyecto educativo-académico y iii) detalle del presupuesto requerido para su ejecución. Estos tres elementos son los que se someten a evaluación por parte de expertos y CONACYT cuyo veredicto culmina en la aprobación o rechazo del proyecto educativo-académico, postulado.

1. En el Módulo Organizacional se identifica la IES y el proyecto educativo-académico. Comprende toda la información y documentación referente a la Organización (Antecedentes Institucionales), esto es, la identificación del proyecto educativo-académico, datos básicos de la IES beneficiaria y unidad académica proponente, y

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

responsables legales del mismo. A ello se agrega la presentación de la documentación de respaldo correspondiente.

2. En el Módulo Académico se presenta la propuesta formativa dirigida a la preparación de docentes-investigadores en los niveles de maestría o doctorado. En él se describe el plan de estudio y sus componentes, con acento en la definición de propósito y objetivos específicos del proyecto, requisitos de ingreso y egreso, plan de difusión (brochure), malla curricular y programas de materias, como también las interrelaciones entre formación, investigación y extensión. Parte esencial del proyecto educativo son sus actores y gestores por lo que se requiere la presentación de las características y compromisos del plantel docente y de los responsables de la gestión del programa. La presentación del proyecto educativo-académico debe ser apoyada por la documentación legal, normativa y técnica exigida.

3. En el Módulo Presupuesto se detallan las actividades del proyecto educativo-académico y el costo que cada una generará, así como también los tiempos de ejecución. El presupuesto debe ser acompañado de la documentación de respaldo exigida.

En todos los casos, se debe entregar suficiente información para permitir a los pares evaluadores y a CONACYT apreciar la calidad de la propuesta y su posibilidad real de realización en el contexto y con los recursos humanos, técnicos y financieros establecidos.

La información exigida para la presentación del proyecto educativo-académico considera los siguientes componentes y dimensiones según módulos:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO-ACADÉMICO
(El detalle de la información requerida en cada dimensión se encuentra en ANEXO A)

DIMENSIONES	COMPONENTES
MÓDULO ORGANIZACIONAL (Antecedentes Institucionales)	
INFORMACIÓN IES	1. Presentación del proyecto educativo-académico.
	2. Datos generales de la IES.
	3. Antecedentes de la unidad académica proponente. 3.1 Identificación de Unidad Académica. 3.2 Datos del responsable legal de la unidad académica proponente.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
MÓDULO ACADÉMICO (Proyecto educativo-académico)	
I. CONDICIONES INSTITUCIONALES	1. Normativa de postgrado.
	2. Gestión de la investigación: 2.1. Marco institucional para la investigación. 2.2. Líneas de investigación de la IES o unidad académica en el área de formación del proyecto educativo-académico. 2.3. Financiamiento para investigación. 2.4. Participación en redes de investigación. 2.5. Difusión de la investigación. 2.6. Gestión internacional de la investigación.
	3. Trayectoria académica: 3.1 Experiencia en formación de postgrados académicos de carácter investigativo. (En su defecto indicar experiencia en formación de postgrados en general y su posible relación con el proyecto educativo). 3.2 Generación de conocimiento básico y aplicado por parte de la IES y/o unidad académica proponente.
	4. Vinculación académica 4.1 Asociación con otras Instituciones, nacionales e internacionales, para el desarrollo del proyecto educativo-académico. 4.2 Participación en alianzas y/o redes académicas(distintas a redes de investigación) relacionadas con el área formativa del proyecto educativo y que puedan servir de aporte al mismo.
	5. Infraestructura disponible para el desarrollo del proyecto educativo -académico: 5.1 Instalaciones (salas de clases, espacios para docentes y otros) 5.2. Biblioteca (física y acceso a base de datos, bibliotecas virtuales 5.3Conexión a internet 5.4 Laboratorios, equipamiento general y específico para el proyecto educativo -académico (si corresponde)

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
II. PROYECTO EDUCATIVO-ACADÉMICO	1. Fundamentación del proyecto educativo-académico: <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Clasificación del según áreas de las ciencias. 1.2 Pertinencia: Encuadre con planes y políticas nacionales (Plan Nacional 2030 y Libro Blanco CONACYT). 1.3 Relevancia. 1.4 Viabilidad. 1.5 Sustentabilidad .
	2. Propósito general y objetivos específicos del proyecto educativo-académico.
	3. Perfil de ingreso y de egreso de los destinatarios del proyecto educativo- académico: <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Perfil de competencias de ingreso. 3.2 Perfil de competencias de egreso.
	4. Estructura y contenido general del folleto de difusión del proyecto educativo-académico: <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Identificación 4.2 Resumen 4.3 Inicio y fin 4.4 Dedicación horaria diaria mínima del estudiante (docencia e investigación). 4.5 Beneficiarios 4.6 Perfil de competencias de ingreso. 4.6 Perfil de competencias de egreso. 4.7 Proceso y criterios de admisión.
	5. Malla curricular: <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Secuencia de actividades por período académico correspondiente al total del programa 5.2 Incorporación de actividades correspondientes a las distintas líneas formativas (docencia, investigación y extensión) 5.3 Carga horaria total del Programa y por actividades 5.4. Carga horaria total por actividad según período (bimestre, trimestre, semestre o año, según corresponda. 5.4 Dimensión internacional del currículo 5.5 Relación con líneas de investigación 5.6 Estrategias pedagógicas general del programa 5.7. Estrategias evaluativas general del programa

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>6. Programas de materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Identificación. 6.2 Prerrequisitos 6.3 Fundamentación. 6.4 Objetivos/resultados de aprendizajes esperados. 6.5 Contenido resumido. 6.6 Procedimientos de enseñanza. 6.7 Actividades de evaluación. 6.8 Actividades de investigación. 6.9 Actividades de extensión. 6.10 Referencias bibliográficas. <p>Nota 1: Para describir otras actividades curriculares, distintas de las asignaturas o módulos (talleres, trabajos dirigidos, visita de campo, laboratorios, actividades de extensión (seminario, congreso, etc.), se deberá utilizar el siguiente formato:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Identificación 2. Fundamentación 3. Objetivos/ resultados de aprendizajes esperados 4. Contenido resumido 5. Metodología de trabajo. 6. Actividades de evaluación. 7. Bibliografía <p>Nota 2: De acuerdo a la naturaleza de la actividad curricular, no es necesario llenar todos los ítems, sino sólo aquellos que correspondan.</p>
<p>III PLANTEL ACADÉMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Formación y cualificación del plantel académico. 2. Composición del plantel académico (nacionales, internacionales). 3. Compromiso de participación del plantel académico en el programa.
<p>IV. EQUIPO DE GESTIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Formación y cualificación del equipo de gestión. 2. Carga horaria del equipo de gestión. 3. Compromiso del coordinador académico.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

2. Fase de recepción - admisión

La fase de recepción y admisión tiene por objeto asegurar el cumplimiento de requisitos formales y entrega de la información y documentación requeridas en la presente guía de bases y condiciones, y en el formulario de postulación del SPI.

En el proceso de recepción se verifica que la postulación contenga toda la información y documentos exigidos y se atenga al formato establecido. La postulación que haya superado el proceso de recepción, pasará al de admisión.

En la admisión se analiza la documentación de respaldo adjunta y su correspondencia con lo establecido en el presente instructivo. La verificación del cumplimiento de requisitos se realiza en base a una pauta de cotejo de admisibilidad que considera los siguientes aspectos:

- a. **Aspecto Legal:** se verifica y registra la entrega de la documentación formal y legal de la institución, esto es:
 - Nota de presentación de la postulación, firmada y sellada por el Representante Legal declarando el compromiso institucional para implementar el proyecto educativo -académico según la propuesta aprobada en caso de que la misma fuese adjudicada (Descargar modelo de nota disponible en el SPI). Escaneado.
 - Personería jurídica de la institución (Ley, decreto, resolución, etc., según sea el caso) Escaneado.
 - Estatuto institucional con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos. Escaneado.
 - Resolución de nombramiento o designación del representante legal de la institución como autoridad máxima u otro documento que avale la misma. Escaneado.
 - Cédula de identidad civil de la autoridad máxima y/o representante legal de la institución. Escaneado.
 - Resolución de nombramiento o designación de la autoridad responsable de la unidad académica encargada de la conducción del proyecto educativo.
 - Cédula de identidad civil de la autoridad responsable de la unidad académica encargada de la conducción del proyecto educativo.
 - Resolución de aprobación del Proyecto Educativo por la Institución de Educación Superior proponente. Escaneado.
 - Resolución de habilitación del Proyecto Educativo por parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en formato escaneado. Se exceptúan los nuevos

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

proyectos educativos¹⁰ que serán evaluados por el CONACYT y en caso de quedar seleccionados, la institución que presentó el Proyecto Educativo deberá tramitar su habilitación por el CONES. El CONACYT apoyará institucionalmente el trámite respectivo.

- Documento de acreditación vigente de al menos una carrera de grado o programa de posgrado o en proceso de acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), exceptuando a aquellas IES que no posean egresados y/o la ANEAES no haya convocado para acreditación de sus carreras o programas de posgrado. Escaneado.

b. Aspecto Técnico: se verifica y registra la entrega de la documentación sustancial relacionada con el proyecto educativo-académico.

- Documento que muestre el convenio o acuerdo específico de asociación existente entre la IES para el desarrollo del proyecto educativo-académico en la unidad académica correspondiente donde se delimite el alcance de la asociación, firmada por el representante legal de las IES asociadas (si aplica).

De no existir esta asociación, se deberá presentar el memorando de entendimiento que demuestre la intención de las IES de formar parte del proyecto educativo-académico en postulación donde se delimite el alcance de la asociación, firmada por el representante legal de la IES asociada. (Descargar modelo de nota disponible en el SPI). Escaneado.

- Carta compromiso de los docentes (Descargar modelo de nota disponible en el SPI). Escaneado.
- CV de los docentes-investigadores que residen el extranjero debe estar normalizado, conforme plataformas nacionales o internacionales. No se admitirán CV en formato libre. El CV se utilizará para evaluación y tendrá carácter de declaración jurada. Todos los CV deberán estar en formato PDF. Los mismos deben adjuntarse en la postulación vía SPI correspondiente al Módulo Académico. El CONACYT se reserva el derecho la presentación de documentación respaldatoria complementaria, cuando lo considere pertinente.
- CVPy del plantel académico (ej.: docentes, investigadores, tutores y responsables de líneas de investigación) que residan en el país.
- Carta compromiso del coordinador/a académico y coordinador/a administrativo. (Descargar modelo de nota disponible en el SPI). Escaneado.
- CVPy del coordinador/a académico y coordinador/a administrativo.
- Toda la demás información y documentación respaldatoria requerida en el Módulo Académico (ej.: políticas académicas, organización institucional para la investigación, normativa, documentos técnico-académicos, etc.)

¹⁰ Entiéndase por nuevo Proyecto Educativo, aquel diseñado para la convocatoria 2017 de CONACYT y que iniciará sus actividades académicas posterior a la firma del Contrato.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

c. **Aspecto financiero** se verifica y se registra la entrega de la documentación sustancial relacionada con el aspecto económico financiero del proyecto educativo.

- Documentos que avalen el cumplimiento de las normas tributarias. Escaneado.
- Balance General de los último tres (3) años de la institución proponente. Escaneado.
- Certificado de cumplimiento tributario.

d. **Criterios de admisión excluyentes, los proyectos educativos -académicos deberán cumplir con los criterios de admisión que se citan abajo, caso contrario serán excluidos del proceso de evaluación:**

- Entregar la documentación legal exigida
- Respetar la carga horaria establecida por el CONES para cada nivel.
- Desarrollar el programa en el país y en modalidad presencial
- Iniciar las actividades académicas en el año 2018.
- Exigir a los estudiantes una dedicación mínima de 4 horas diarias presenciales para estudio de las materias, vale decir, 20 horas semanales, de lunes a viernes, en horario diurno. Exigir, además otras 20 horas semanales comprobadas para actividades de investigación y/o extensión.
- Considerar en la malla curricular carga horaria para actividades de docencia, de investigación y de extensión.
- Entregar formulario específico dónde se solicita información sobre la gestión del posgrado cofinanciado por el CONACYT en convocatorias anteriores.

Durante el proceso y posterior admisión, el equipo técnico del CONACYT podrá solicitar al responsable de cada proyecto educativo-académico cualquier aclaración que sea requerida, que serán incorporadas para su evaluación.

En caso de que el CONACYT constate la falsedad u ocultamiento de datos, la postulación será descalificada automáticamente, registrándose el caso y comunicando dicha situación a las instancias pertinentes.

Si la institución proponente cumple con todos los criterios de admisibilidad, pasará al proceso de evaluación del proyecto. Las postulaciones que no pasaren este proceso serán comunicadas de su no admisión.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

3. Fase de evaluación del proyecto educativo-académico

En la fase de evaluación se ponderarán tres módulos: Organizacional, Académico y Presupuesto con sus respectivos componentes y dimensiones según se muestra en la tabla siguiente.

3.1 Dimensiones, Componentes y Porcentajes de corte para la valoración del proyecto educativo-académico

Para la evaluación de la postulación del proyecto educativo se tendrán en cuenta los siguientes componentes y dimensiones con sus respectivos porcentajes de corte.

PORCENTAJES REQUERIDOS PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO-ACADÉMICO

DIMENSIONES	COMPONENTES	Porcentaje mínimo requerido
MÓDULO ORGANIZACIONAL (Antecedentes Institucionales)		
INFORMACIÓN IES	1. Presentación del proyecto	70%
	2. Datos generales de la institución de educación superior.	
	3. Antecedentes de la unidad académica proponente.	
MÓDULO ACADÉMICO (Proyecto educativo-académico)		
I. CONDICIONES INSTITUCIONALES	1. Normativa de postgrado.	70%
	2. Gestión de la investigación.	
	3. Trayectoria académica.	
	4. Vinculación académica.	
	5. Infraestructura disponible	
II. PROYECTO EDUCATIVO	1. Fundamentación	75%
	2. Propósito general y objetivos específicos.	
	3. Perfil de ingreso de los destinatarios del programa.	
	4. Perfil de egreso	
	5. Estructura y contenido general del folleto de difusión del programa.	
	6. Malla curricular.	
	7. Programas de materia.	
III. PLANTEL ACADÉMICO	1. Formación y cualificación del plantel académico.	70%
	2. Composición del plantel académico (nacionales, internacionales).	

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES	Porcentaje mínimo requerido
	3. Compromiso de participación del plantel académico en el programa.	
IV. EQUIPO DE GESTIÓN	1. Formación y cualificación del equipo de gestión.	60%
	2. Carga horaria del equipo de gestión.	
	3. Compromiso del coordinador académico.	

El proceso de evaluación del proyecto educativo-académico será realizado por expertos en currículo y en el área disciplinar. La evaluación del presupuesto estará a cargo de expertos en finanzas.

Para que el proyecto educativo-académico sea preseleccionado deberá cumplir los porcentajes mínimos establecidos en cada componente y otros aspectos cuantitativos y cualitativos para la valoración final.

3.2 Criterios de evaluación para proyecto educativo-académico

La valoración de los componentes y las distintas dimensiones de cada módulo se realizará conforme a los siguientes criterios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO-ACADÉMICO

DIMENSIONES	COMPONENTES /CRITERIOS
MÓDULO ORGANIZACIONAL (Antecedentes Institucionales)	
INFORMACIÓN IES	1. Presentación del proyecto educativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia de la información entregada. • Orden y pulcritud en la presentación de la información. • Expresa orientación investigativa del proyecto. • Completitud en entrega de documentación de respaldo. • Pertinencia de la documentación de respaldo entregada con el proyecto educativo - académico propuesto.
	2. Datos generales de la IES
	<ul style="list-style-type: none"> • Completitud de la documentación solicitada. • Cumplimiento de formato de entrega. • Cumplimiento de respaldo de firmas de responsables institucionales. • Legalidad de la documentación presentada.

	3. Antecedentes de la unidad académica proponente
	<ul style="list-style-type: none"> • Completitud de la información entregada. • Pertinencia de la documentación presentada. • Legalidad de la documentación presentada.

MÓDULO ACADÉMICO (Proyecto Educativo- Académico)	
I. CONDICIONES INSTITUCIONALES	1. Normativa de postgrado
	<ul style="list-style-type: none"> • Posesión de normativas que regulan la actividad académica de postgrado (ej.: reglamento académico de postgrado, reglamento del estudiante de postgrado, reglamento de tesis, reglamento de evaluación y promoción de postgrado, normas para asignación de tutores, normas para seguimiento, vinculación e inserción de egresados, etc.). • Cobertura de procesos contenidos en la normativa de postgrado (ej.: procesos de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes al postgrado, evaluación de progreso académico del estudiante, desarrollo de tesis, seguimiento de egresados, inserción de egresados en docencia e investigación en la institución, etc.). • Posesión y cobertura de normativa para intercambio académico (ej.: movilidad de profesores y estudiantes, doble titulación, proyectos de investigación asociados, etc.).
	2. Gestión de la investigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de investigación a nivel institucional y/o de unidad académica. • Tenencia de organismo o instancia encargada de la gestión de la investigación. • Posesión de normativas que regulan la gestión de la investigación (ej.: mecanismos para establecer líneas de investigación, asignación de tutores de investigación, definición de función y responsabilidades del investigador, etc.) • Existencia de líneas de investigación claramente definidas en la IES y/o unidad académica en el área de especialización del proyecto educativo. • Existencia de proyectos activos en líneas de investigación. • Existencia de responsables por línea de investigación. • Existencia de tutores y cotutores por línea de investigación. • Participación de estudiantes en líneas de investigación. • Participación de la institución e investigadores en redes de investigación nacionales e internacionales. • Vinculación de los investigadores con la gestión internacional de la investigación (ej.: posesión de bases de datos sobre instituciones

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

	<p>extranjerías que financian investigación, capacitación en gestión de recursos internacionales, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación existente entre líneas de investigación y proyecto educativo. • Existencia de fondos de investigación (nacionales y/o internacionales)
	<p>3. Trayectoria académica</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en desarrollo de postgrados con orientación investigativa (o en su defecto en otros tipos de postgrados relacionados con el área de especialización del proyecto educativo). • Cantidad de egresados de los postgrados investigativos. • Destino de los egresados de los postgrados investigativos. • Productividad académico-investigativa: publicaciones científicas, estudios, libros, patentes, otros.
	<p>4 Vinculación académica</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de asociaciones, nacionales o internacionales, para el desarrollo del proyecto educativo. • Explicitación del carácter de la asociación: académica, financiera, personal, técnica, equipamiento, etc. • Documentación probatoria de la existencia de acuerdo de asociación, indicando condiciones, responsabilidades de las partes, tiempo de duración y responsables. • Participación en redes académicas, nacionales e internacionales, distintas de las de investigación) atingentes al desarrollo del proyecto educativo. • Documentación probatoria de dicha participación. • Relación efectiva con programas similares de otras instituciones.
	<p>5 Infraestructura disponible para el desarrollo del proyecto</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de infraestructura física adecuada para su desarrollo (ej.: aulas, talleres, oficinas docentes, servicios, etc.). • Existencia de espacio físico y equipamiento adecuados para realización de labores de coordinación académica y administrativa. • Existencia de equipamiento para los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Disponibilidad de laboratorio y equipamiento científico para desarrollo de los proyectos de investigación. • Acceso a servicio de internet para profesores y estudiantes. • Previsión de uso de TIC para enseñanza-aprendizaje, comunicación profesor-estudiante y gestión académica. • Acceso a recursos bibliográficos científicos y de la especialidad, impresos y electrónicos y acceso a bases científicas (ej.: revistas internacionales, libros, artículos, tesis, trabajos científicos, etc.) en el país y extranjero.

II. PROYECTO EDUCATIVO	1. Fundamentación del proyecto educativo-académico
	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación del proyecto según Manual de Frascati y UNESCO. (Clasificación)
	Pertinencia <ul style="list-style-type: none"> Vinculación del proyecto con estrategias del PN 2030 y contribución a la consecución de mejores niveles de desarrollo económico y social. Vinculación del proyecto con sectores priorizados por CONACYT y su contribución a mejores niveles de desarrollo económico y social.
	Relevancia <ul style="list-style-type: none"> Justificación de importancia social y/o científica y/o tecnológica del proyecto respecto de situaciones nacionales, regionales y/o territoriales. Descripción de necesidades locales o regionales de capital humano calificado, docente-investigador, que satisfará el proyecto. Descripción posibles áreas de inserción de los egresados del programa.
	Viabilidad <ul style="list-style-type: none"> Fundamentación de demanda local y/o regional de capital humano calificado con base en estudio de oferta y demanda educativa respecto del programa Descripción de comunidad beneficiaria: Beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Descripción de la disponibilidad de oferta de programas similares en el país y diferencia con la propuesta presentada. Descripción de condiciones para el cofinanciamiento con CONACYT. (ej.: personal, infraestructura, recursos, tecnología, TIC, etc.).
	Sustentabilidad Descripción de los mecanismos de financiamiento que se contemplan para mantener o continuar en el mediano o largo plazo las acciones, desarrollos u otros derivados del programa.
	2. Propósito general y objetivos específicos del proyecto educativo
	<ul style="list-style-type: none"> Expresa formulación de propósito del proyecto educativo-académico. Afinidad de propósito con orientación investigativa del programa. Coherencia de propósito con fundamentación del programa. Expresa formulación de objetivos del programa Formulación de objetivos en términos de resultados esperables del programa. Coherencia de objetivos con fundamentación del proyecto.

	<p>3. Competencias de ingreso y de egreso de los destinatarios del programa</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del perfil de ingreso en términos de competencias y capacidades que deberán poseer los postulantes para ser admitidos al proyecto educativo. • Incorporación en el perfil de ingreso de competencias requeridas de carácter profesional-docente e investigativas. • Consistencia de perfil de ingreso con las normas y reglamentos que rigen el funcionamiento del programa. • Formulación del perfil de egreso en términos de competencias de carácter profesional, académicas e investigativas que poseerá el egresado. • Coherencia del perfil de egreso con características y exigencias del programa.
	<p>4. Estructura y contenido general del folleto de difusión del programa</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de folleto se atiene a formato establecido. • Legibilidad del diseño. • Presentación ordenada de información. • Completitud en presentación de información. • Facilidad de la comprensión de la información. • Expresa claramente la orientación investigativa del proyecto. • Suficiencia de la información presentada para proceso de postulación. • Expresa comunicación de la exigencia de dedicación exclusiva al programa. • Expresa información sobre los requisitos para el proceso de admisión • Expresa información sobre los criterios de selección • Consistencia de la información, sin contradicciones.
	<p>5. Malla curricular</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de malla curricular secuenciada por períodos académicos (ej.: bimestres, trimestres, semestres, años), correspondientes a la totalidad del programa. • Malla curricular presenta expresa distribución de actividades curriculares (ej.: asignaturas o módulos, seminarios, talleres, laboratorios, tutorías, trabajo individual, etc.) en los distintos períodos académicos, indicando nombre, horas y créditos. • Malla curricular evidencia suficientes actividades que garanticen la adecuada formación de investigadores (actividades curriculares de los tres tipos: docentes, investigativas y de extensión). • Malla curricular presenta total de carga horaria por actividad, períodos académicos y total del programa.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

	<ul style="list-style-type: none"> • Malla curricular presenta asignaturas consignado expresamente si son obligatorias y optativas. • Malla curricular muestra una carga académica equilibrada dada la condición de dedicación exclusiva del estudiante. • Malla muestra relación con las líneas de investigación. • Coherencia entre malla curricular y perfil de egreso. • Presentación de instancias que muestren dimensión internacional del currículo (ej.: oferta de asignaturas, módulos o contenidos de carácter internacional, cursos en el extranjero, sistema de créditos académicos ECTS). • Malla curricular explicita actividades de extensión (horas asignadas, responsable, intervención de los estudiantes, temática, etc.). • Presentación de principales estrategias pedagógicas que se utilizarán para promover aprendizaje a lo largo del programa. • Potencial de estrategias pedagógicas para incentivar aprendizaje autónomo y favorecer formación académica avanzada. • Presentación de principales estrategias de evaluación que se utilizarán para verificar logros de aprendizaje (competencias). • Potencial de las estrategias de evaluación para verificar amplitud y profundidad de los aprendizajes logrados (competencias). • Correspondencia de la malla curricular con enfoque investigativo del programa • Pertinencia con objetivos del programa • Coherencia con líneas de investigación • Coherencia entre actividades académicas de la malla curricular • Potencial de la malla curricular para lograr la formación de docentes investigadores en la especialidad.
	<p>6. Programas de materia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los programas de materia conforme a criterios de diseño (formato establecido). • Expresa identificación de las materias y demás actividades curriculares (ej.: nombres, código, créditos, etc.) • Descripción de prerrequisitos para ingreso a cada materia o actividad curricular. • Presentación de fundamentación de cada materia o actividad curricular. • Presentación de objetivos (general y específicos) de cada programa. • Formulación explícita de objetivo general. • Formulación de objetivos específicos en términos de aprendizajes esperados. • Coherencia de objetivos con perfil de egreso. • Presentación de contenidos de los programas. • Coherencia de los contenidos con objetivos de aprendizaje. • Actualidad de los contenidos

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en los programas. • Adecuación de las estrategias de enseñanza al nivel de los respectivos programas. • Potencial de las estrategias de aprendizaje para incentivar la adquisición de contenidos del programa en extensión y profundidad. • Potencial de las estrategias de aprendizaje para incentivar la autonomía intelectual y curiosidad científica del estudiante. • Potencial de las estrategias de aprendizaje para promover aprendizaje autónomo. • Potencial de las estrategias de aprendizaje para favorecer procesos de tutoría y orientación del estudiante • Descripción de estrategias de evaluación • Uso de variedad de estrategias adecuadas • Adecuación de estrategias de evaluación a nivel y objetivos del programa • Actualidad de la bibliografía • Presentación de bibliografía conforme exigencias (APA) • Adecuación de bibliografía a objetivos y contenidos del programa • Cobertura bibliográfica respecto de objetivos y contenidos el programa • Presentación de actividades de investigación • Relación de las actividades de investigación con los objetivos del programa • Aporte de las actividades de investigación a la formación de docentes-investigadores • Presentación de actividades de extensión • Relación de las actividades de extensión con los objetivos de la asignatura • Aporte de las actividades de extensión a la difusión de conocimiento científico • Aporte de las actividades de extensión a la formación docentes investigadores
<p>III. PLANTEL ACADÉMICO</p>	<p>1. Formación y cualificación del plantel académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad de la formación, cualificación del plantel académico con nivel y especialización del programa. • Docentes (Titulares y Auxiliares) tienen nivel de formación igual o superior a la titulación que ofrece el Proyecto Educativo. • Docentes tienen experiencia y capacidad demostrada para el desarrollo de las actividades de enseñanza, coherente con la asignatura que impartirán en el Proyecto Educativo. • Docentes poseen publicaciones en libros, revistas nacionales e internacionales, así como presentaciones en congresos, seminarios, etc. nacionales e internacionales.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes participan de proyectos de investigación. • Docentes y tutores pertenecen a algún sistema de investigación nacional o internacional (como ser PRONII a nivel nacional).
	2. Composición del plantel académico (nacionales, internacionales)
	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la composición del plantel académico con las necesidades formativas del programa. • Equilibrio en la cantidad de académicos nacionales e internacionales.
	3. Compromiso de participación del plantel académico en el programa
	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad de la asignación de horas de los académicos respecto las responsabilidades formativas del programa.
IV. EQUIPO DE GESTIÓN	1. Formación y cualificación del equipo de gestión
	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto considera el equipo de gestión mínimo requerido. • Compatibilidad de la formación, cualificación del equipo de gestión con las responsabilidades administrativas correspondientes.
	2. Carga horaria del equipo de gestión
	<ul style="list-style-type: none"> • La carga horaria asignada a cada uno de los miembros del equipo de gestión es suficiente considerando el carácter extensivo del programa
	3. Compromiso del coordinador académico
	<ul style="list-style-type: none"> • El coordinador académico tiene la formación y experiencia necesarias para la gestión académica del programa. • El coordinador académico cuenta con una asignación de horas acorde a las tareas de coordinación.

3.3. Criterios de evaluación institucional

3.3.1. Capacidad administrativa-financiera de la institución proponente

La Institución proponente será evaluada en relación a su capacidad administrativa-financiera a partir de los balances de los últimos tres años y el presupuesto presentado para el financiamiento del proyecto educativo teniendo en cuenta lo establecido en la guía de bases y condiciones. Esta evaluación permitirá hacer un análisis de riesgo el cuál será tenido en cuenta para el financiamiento del proyecto educativo.

Aquella institución que no presente los balances financieros completos de los últimos 3 años (no se aceptarán estados financieros de períodos parciales), será considerada como

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

institución nueva, se evaluará el nivel de riesgo y las excepciones serán aprobadas por las instancias correspondientes del CONACYT.

Esta evaluación es con la finalidad de asegurar que la Institución está en condiciones de recibir los fondos y disponer de la contrapartida correspondiente para ejecutar el Proyecto Educativo. El resultado de dicha evaluación será vinculante para la adjudicación del Proyecto Educativo.

3.3.2. Capacidad de gestión de la Institución (proponentes en posgrados financiados por el CONACYT)

El CONACYT evaluará el nivel de cumplimiento y capacidad de gestión de la Institución Proponente que ha sido beneficiada en anteriores convocatorias. El resultado de dicha evaluación será vinculante para la adjudicación del proyecto educativo.

Las instituciones deberán haber llenado el formulario específico dónde se solicita información sobre la gestión del posgrado cofinanciado por el CONACYT. La no presentación de la documentación será causal de exclusión.

3.3.2.1 Criterios de la capacidad de gestión

Para esta etapa de se tendrá en cuenta los siguientes criterios

- Entrega en tiempo y forma de los informes técnicos y rendiciones de cuenta por parte de la Institución.
- Tasa de graduación: porcentaje de egresados en relación a número de ingresados.
- Tasa de retención: Cantidad de estudiantes que permanecieron en el programa versus los que han abandonado el posgrado en cualquiera de sus periodos, tomando como referencia el número de ingresantes.
- Cantidad de estudiantes que han defendido la Tesis de Posgrado, en tiempo y forma.
- Vinculación institucional de los estudiantes antes, durante y después del programa de posgrado. Entiéndase por vinculación, formar parte de plantel docente, de gestión y/o de investigación.
- Desempeño de los estudiantes que han tenido incentivos por parte del CONACYT.
- Otros criterios cualitativos y cuantitativos identificados por el CONACYT.

4. Fase de selección/adjudicación

Los resultados de la fase de evaluación se elevarán a consideración de la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP). Para ello se elaborará un ranking que tendrá en cuenta el puntaje obtenido en cada aspecto y total, en orden decreciente de mayor a menor. En

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

esta etapa la CPyP podrá establecer criterios cualitativos y cuantitativos de priorización para la selección.

La CPyP elevará la propuesta de selección y adjudicación al pleno del Consejo del CONACYT para su consideración y aprobación. La cantidad de proyectos educativos a ser financiados estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria y la adjudicación se hará según el ranking final aprobado por el CONACYT de mayor a menor.

En caso de que la Institución proponente cuente con una cartera de proyectos en ejecución que están sujetas al cumplimiento de informes y/o rendiciones al CONACYT y su postulación sea seleccionada quedará pendiente para su adjudicación.

Los proyectos educativos seleccionados por el Consejo del CONACYT para su cofinanciación, serán incluidos en la lista de proyectos educativos adjudicados que serán formalizados a través de una resolución que será divulgada públicamente a través del Sitio Web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Una vez publicada la resolución de los proyectos educativos-académicos adjudicados la institución proponente dispondrá de **7 (siete) días hábiles** para comunicar a través de nota dirigida a la máxima autoridad del CONACYT su aceptación o no para continuar con el proceso de firma de contrato, transferencia e implementación del proyecto educativo-académicos. En caso de no comunicar con el plazo establecido, la misma deberá justificar la causal de la demora en su aceptación ante el CONACYT.

Las postulaciones que hayan sido seleccionadas para su desarrollo están sujetas a ajustes, que se solicitarán en base a las recomendaciones producto de la evaluación y/o planteadas por el CONACYT.

Los proyectos educativos que no hayan sido adjudicados podrán ser presentados al CONACYT en siguientes convocatorias. Los resultados de las evaluaciones serán inapelables. Solo se podrán realizar solicitudes de aclaración de modo a que las Instituciones puedan conocer el proceso de evaluación seguido y los aspectos a mejorar para futuras convocatorias. Dichas solicitudes deberán ser entregadas al CONACYT en un plazo de 10 días corridos, desde la comunicación de resultados de la Convocatoria. En este sentido, cada institución proponente podrá acceder a las recomendaciones cualitativas. El CONACYT preservará el anonimato de los evaluadores.

<p>IMPORTANTE: El hecho de que la propuesta haya sido “Adjudicada” en la convocatoria 2017 de PROCIENCIA, no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos financieros por parte del CONACYT, hasta tanto la Institución Beneficiaria cumpla con todos los requisitos establecidos en la misma y otras que el financiador requiera.</p>

5. Difusión y plazos

La Guía de Bases y Condiciones y el sistema de postulación estará disponible a partir del **04 de mayo de 2017** en el sitio web www.conacyt.gov.py.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

El plazo para la finalización de postulaciones en SPI vence **el 04 de julio de 2017** a las 15:00 horas. Fuera de este plazo no se podrá incorporar ninguna documentación.

Todas las consultas aclaratorias sobre las bases y condiciones, deberán realizarse únicamente vía e-mail a: posgrados@conacyt.gov.py. Las mismas podrán realizarse hasta 05 (cinco) días hábiles previos a la fecha de cierre de la postulación en línea. No serán admitidas otras modalidades de consultas.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

III. GLOSARIO

Actividades misionales:	Aquellas de carácter no rutinaria relacionadas exclusiva y directamente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo.
Admisión:	Proceso de selección de estudiantes para un programa académico específico, mediante la aplicación de diversos procedimientos evaluativos.
Área de conocimiento:	Clasificación de las ciencias según el Manual de Frascati y UNESCO
Brochure:	Resumen publicable del proyecto educativo-académico que debe reunir las características e informaciones principales del programa que tiene el propósito de captar estudiantes (Folleto Informativo).
Carácter administrativo:	Aspecto relacionado a actividades administrativas rutinarias.
Carácter misional:	Aspecto relacionado a actividades para la consecución de los objetivos del proyecto educativo.
Cohorte:	Grupo de estudiantes que ingresa junto al primer año de un proyecto educativo específico en el mismo año académico y por tanto deberían concluirlo juntos. En este sentido una cohorte es sinónimo de promoción.
Contrapartida:	Relacionado al aporte brindado por la institución beneficiaria como contraparte a la financiación del CONACYT.
Co-tutoría:	Es una tutoría compartida con un segundo tutor o tutora. Es una oportunidad para la complementariedad académica-investigativa.
Deserción:	Estudiantes matriculados que abandonan las actividades académicas antes de terminar el desarrollo del proyecto educativo.
Egresado:	Estudiante que ha concluido sus estudios, defendido la tesis para la obtención del título o graduación académica.
Estudio de viabilidad:	Documento que permite proyectar el éxito de un proyecto educativo y el producto que se genera, a partir de una serie de

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

	<p>datos de naturaleza empírica. El estudio permite dar un panorama sobre las condiciones adecuadas para lograr la apertura (financiamiento) de un proyecto educativo y la pertinencia de que éste contribuye a que la sociedad alcance mejores niveles de desarrollo económico y social.</p>
Línea docente:	<p>formativa Comprende el desarrollo de los espacios curriculares dirigidos a la armonización, actualización e intercambio del conocimiento entre docentes y estudiantes de las diferentes temáticas abordadas en el proyecto educativo.</p>
Línea de extensión:	<p>formativa de Comprende la divulgación del conocimiento científico producido en la etapa investigativa. La misma se evidenciará a través de la organización de eventos en los que participan los estudiantes y docentes del proyecto educativo.</p>
Línea de investigación:	<p>formativa de Comprende la producción de conocimiento y de estado del arte por parte de los estudiantes con la tutoría de los docentes.</p>
Institución asociada:	<p>Institución que, mediante acuerdo, se compromete a colaborar con el desarrollo del programa, pudiendo brindar: recursos humanos, infraestructura, doble titulación, recursos económicos o equipamiento.</p>
Institución proponente:	<p>Instituciones de educación superior (IES) de gestión oficial o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituidas según el marco regulatorio vigente de la educación superior del Paraguay y que se encuentren habilitadas para desarrollar y expedir títulos de maestría y/o doctorados en el país.</p>
Línea de investigación:	<p>Tema o problemática específica de investigación de un área específica de conocimiento de la ciencia y la tecnología dentro de la cual se puede inscribir una gran variedad de proyectos de investigación individuales o colectivos. La misión es generar conocimiento nuevo y pertinente socialmente en el campo temático bajo estudio.</p>
Malla curricular:	<p>La malla curricular es un componente del plan de estudio que muestra la correlatividad de asignaturas o módulos o materias.</p>
Memorandos de entendimiento:	<p>Documento que evidencia la intención de una institución de formar parte del proyecto educativo donde se delimita el alcance de la asociación.</p>

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Movilidad de docentes:	Mecanismo destinado al intercambio de docentes (de alcance nacional o internacional) con el fin de compartir experiencias con otros colegas.
Movilidad de estudiantes:	Intercambio entre estudiantes (de alcance nacional o internacional) con el fin de vivenciar procesos educativos en instituciones afines al programa cursado.
Objeto de gasto:	Ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.
Pares internacionales:	En el proceso de evaluación, el “par” es el académico encargado de analizar, valorar y emitir un juicio sobre el proyecto educativo. El “par” debe ser reconocido por la comunidad, por lo general realizan investigación y docencia y son reconocidos como profesores, como investigadores o como profesionales destacados en un área de la ciencia.
Periodo de ejecución:	Plazo destinado para el inicio y finalización del proyecto educativo.
Permanencia:	Estudiantes matriculados que cursan todos los módulos dentro del periodo hasta concluir el proyecto educativo.
Plan de estudio	Documento completo que fundamenta el programa de posgrado según la orientación y grado académico. Define la organización del tiempo académico, articula áreas de conocimiento (materias), estrategias didácticas y programas de estudio en una secuencia temporal dirigida a sustentar la formación académico-investigativa del estudiante.
Programa de estudio:	Referido a datos de identificación de la asignatura, materia o módulo, fundamentación, objetivo, contenido, metodología, evaluación y bibliografía.
Proyecto educativo:	<p>El proyecto educativo-académico, también denominado proyecto educativo se define como una propuesta formativa de posgrado destinada a preparar personal académico idóneo para participar en actividades de investigación dirigidas a generar nuevos conocimientos o procesos tecnológicos en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar y en docencia en la educación superior.</p> <p>Es un documento de naturaleza pedagógica que define y materializa los objetivos académicos mediante un currículo que</p>

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

detalla el conjunto de materias y actividades que se deben desarrollar para obtener el título o grado académico previsto.

Proyecto de tesis:	Es un documento previo a la tesis, es la referencia, la planificación y orientación para realizar la tesis. Incluye: el título, el tema, objetivos, justificación, marco teórico, metodología, los capítulos y las referencias.
Tesis:	Es un trabajo de investigación que se realiza durante el desarrollo del programa que amplía o profundiza en un área del conocimiento aportando una novedad o una revisión crítica mediante utilización de métodos científicos y se presenta y defiende el término del programa académico y aprobación es obligatoria para la expedición del título académico.
Ranking:	Clasificación de elementos en los que existe jerarquización según criterios evaluativos.
Rendición de cuentas:	Es el acto administrativo mediante el cual los responsables de la gestión de los fondos públicos, informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico.
Retención:	Estudiantes matriculados que inician y culminan, en un periodo determinado, el programa de posgrado. Dice relación con la permanencia de los estudiantes en el programa hasta lograr su egreso y grado o título.
Sistema de categorización de investigadores:	Mecanismo o instrumentos que permiten categorizar mediante procesos de evaluación periódica, por niveles jerárquicos a los investigadores de acuerdo a su producción científica, su relevancia internacional y su impacto en la formación de otros investigadores. Estos pueden ser sistemas institucionales, nacionales y/o internacionales.
Unidad Académica	Estructura organizacional y funcional integrante de una IES, responsable de la realización de la tarea formativa en grado y en postgrado en una o más áreas del conocimiento para lo cual fue creado, y desarrollan integradamente la docencia, la investigación, la extensión y la prestación de servicios a la comunidad en el campo que le corresponde.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Vinculación:	Relación existente entre la institución y el beneficiario.
Vocaciones territoriales:	Guarda relación con necesidad u oportunidad de formar habilidades profesionales, en este caso de docentes-investigadores, en un área específica del conocimiento en una región.

IV. ANEXO A: DETALLE DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO

DIMENSIONES	COMPONENTES
MODULO ORGANIZACIONAL (Antecedentes institucionales)	
INFORMACIONES	<p>1. Presentación del proyecto educativo (Documentación de respaldo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel académico (Maestría o Doctorado en Investigación) • Nombre del proyecto • Naturaleza del proyecto (Nuevo/ Apoyado por CONACYT) • Título de grado • Modalidad <p>2. Datos generales de la institución de educación superior (Documentación de respaldo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre IES <p>3. Antecedentes de la unidad académica proponente</p> <p>3.1 Identificación de unidad académica (ej.: facultad, departamento, escuela, instituto, etc.)</p> <p>3.2 Datos del responsable legal de la unidad académica proponente (Documentación de respaldo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Apellidos • CI N° • Género • Cargo actual • Dirección laboral • Ciudad • Departamento • Código postal • Teléfono • Fax • Correo electrónico • Resolución de nombramiento

DIMENSIONES	COMPONENTES
MÓDULO ACADÉMICO (Proyecto educativo)	
I. CONDICIONES INSTITUCIONALES	<p>1. Normativa de postgrado (de la IES, o de la facultad o de la unidad académica, si la hay). (Documentación de respaldo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento académico de postgrado. • Reglamento del estudiante de postgrado • Reglamento de tesis de postgrado. • Reglamento de evaluación y promoción de postgrado. • Normativa para asignación de tutores. • Sistema de seguimiento de egresados. • Sistema de vinculación con egresados • Normas para inserción académica de egresados • Normativa de intercambio y movilidad académica de profesores y estudiantes. • Normativa para cotitulación. • Otras <p>Nota: La normativa de postgrado requerida puede estar contenida en documentos separados o formar parte de un documento mayor. Si este es el caso, se debe indicar en qué documento se encuentra y presentar fotocopia aparte de la norma específica en el formato establecido.</p> <hr/> <p>2. Gestión de la investigación</p> <p>2.1. Marco institucional para la investigación (de la IES, o de la facultad o de la unidad académica, si la hay). (Documentación de respaldo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo responsable de la gestión investigativa • Organigrama y manual de funciones • Políticas de investigación • Normativas que regulan la gestión de la investigación (ej.: mecanismos para establecer líneas de investigación, asignación de tutores de investigación, definición de función y responsabilidades del investigador, etc.). <p>2.2. Líneas de investigación (de la unidad académica proponente o de la IES en el área disciplinar del programa propuesto).</p>

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de líneas de investigación • Descripción de la relación existente entre líneas de investigación y proyecto educativo. • Asignación de responsables a líneas de investigación. <p>(Ver ANEXO A1 Descripción de líneas de investigación)</p> <p>2.3. Financiamiento para investigación (de la unidad académica proponente o de la IES).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de fondos para investigación de la unidad académica proponente • Disposición de fondos internacionales para investigación de la unidad académica proponente <p>Nota: Indicar monto aproximado de fondos de investigación asignados por la IES a la unidad académica y de fondos internacionales si los hay.</p> <p>2.4. Participación en redes de investigación (de la unidad académica proponente o de la IES).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de pertenencia de la institución y/o de investigadores de la unidad académica postulante a redes de investigación nacional. • Descripción de pertenencia de la institución y/o de investigadores de la unidad académica postulante a redes de investigación internacional. <p>2.5. Difusión de la investigación (de la Unidad Académica proponente o de la IES).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de mecanismos de difusión de conocimiento. <p>2.6. Gestión internacional de la investigación (de la unidad académica proponente o de la IES).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de bases de datos sobre instituciones extranjeras que financien investigaciones relacionadas con las líneas de investigación institucionales • Descripción de existencia de recursos humanos capacitados en gestión de recursos internacionales.

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>3. Trayectoria académica</p> <p>3.1. Experiencia en formación de postgrados académicos de carácter investigativo para la formación de recursos humanos de avanzada por parte de la IES y/o unidad académica proponente (en su defecto indicar experiencia en formación de postgrados en general y su relación con el área del proyecto educativo).</p> <p>3.2. Generación de conocimiento básico y aplicado por parte de la IES y/o unidad académica proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de producción científica y/o tecnológica. <hr/> <p>4. Vinculación académica</p> <p>4.1 Instituciones asociadas para el desarrollo del proyecto educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia o no de asociaciones • Carácter de la asociación: académica, financiera, personal, técnica, equipamiento, etc. <p>4.2 Participación en alianzas y/o redes atingentes al área del proyecto educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia o no de alianzas nacionales e internacionales para el postgrado • Relación efectiva con programas similares de otras instituciones <hr/> <p>5. Infraestructura disponible para el desarrollo del proyecto</p> <p>5.1 Instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia o no de: <ul style="list-style-type: none"> • Aulas para el postgrado, • Cubículos para docentes • Espacios para eventos académicos • Espacios para estudio • Servicios alimenticios • Servicios higiénicos <p>5.2 Biblioteca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia o no de biblioteca <ul style="list-style-type: none"> • Títulos con que cuenta

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Cubículos para lectura • Existencia de acervo referente acerca de la temática • Acceso a otras bibliotecas • Acceso a otras bibliotecas virtuales <p>5.3 Internet</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia o no a internet para docentes y estudiantes • Uso de TIC en docencia y demás tareas académicas <p>5.4 Laboratorios y equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia o no de laboratorio(s) en la temática del programa • Equipamiento de laboratorios • Existencia de equipamiento para procesos de enseñanza-aprendizaje
<p>II PROYECTO EDUCATIVO</p>	<p>1. Fundamentación del proyecto educativo (Este aspecto es muy relevante para la evaluación de la propuesta, por lo que se hace necesario que sea lo más clara y específica posible).</p> <p>1.1 Clasificación del proyecto educativo según áreas de las ciencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas según Manual de Frascati • Áreas según UNESCO <p>1.2 Pertinencia del proyecto: Encuadre con planes y políticas nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación del proyecto con estrategia(s) específicas del plan nacional 2030 • Contribución del proyecto a la consecución de mejores niveles de desarrollo económico y social. • Vinculación del proyecto con sector(s) priorizados por el CONACYT. <ul style="list-style-type: none"> • Sectores productivos • Tecnologías transversales • Sectores sociales • Contribución del proyecto a la consecución de mejores niveles de desarrollo económico y social.

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>1.3 Relevancia del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del significado o importancia social y/o científica y/o tecnológica del proyecto respecto de situaciones nacionales, regionales y/o territoriales • Descripción de cómo el proyecto satisfará necesidades locales o regionales de capital humano calificado docente-investigador, indicando posibles áreas de inserción de los egresados del programa. <p>1.4 Viabilidad del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación de la demanda local y/o regional de capital humano calificado con base en estudio de oferta y demanda educativa respecto del programa. • Descripción de comunidad beneficiaria: Beneficiarios directos e indirectos del proyecto. • Descripción de la disponibilidad de oferta de programas similares en el país y diferencia con la propuesta presentada. • Descripción de condiciones para el cofinanciamiento con CONACYT. (ej.: personal, infraestructura, recursos, tecnología, TIC, etc.). <p>1.5 Sustentabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los mecanismos de financiamiento que se contemplan para mantener o continuar en el mediano o largo plazo las acciones, desarrollos u otros derivados del programa.
	<p>2. Propósito general y objetivos específicos del proyecto educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de propósito, indicando la intencionalidad, finalidad o meta del programa educativo teniendo en consideración la orientación investigativa. • Establecimiento de coherencia de propósito con fundamentación. • Formulación de objetivos específicos en términos de resultados y beneficios cuantificables esperados del programa en sintonía con la formación de docentes-investigadores. Responden a la pregunta: ¿Qué se va a lograr con el programa? <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo específico 1

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo específico 2 • Objetivo específico 3 • Objetivo específico 4 • Objetivo específico 5 • Establecimiento de coherencia de objetivos específicos con fundamentación.
	<p>3. Perfil de ingreso y de egreso de los destinatarios del programa</p> <p>3.1 Perfil de competencias de ingreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las competencias que debe poseer el postulante para incorporarse al programa (ej.: conocimientos disciplinares, procedimientos metodológicos, habilidades interpersonales, manejo de TIC, idiomas, experiencia profesional, etc.). <p>3.2 Perfil de competencias de egreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las capacidades que poseerá el estudiante al egreso del programa (ej.: desarrollar investigación autónoma, elaborar informes y documentos técnicos, participar en redes de investigación, orientar y dirigir tesis, trabajos de grado, etc.).
	<p>4. Estructura y contenido general del folleto de difusión del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folleto debe atenerse a formato establecido y contener la información requerida para cada componente: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del programa <ul style="list-style-type: none"> • Logo institucional • Nombre del programa (indicado en perfil de proyecto). • Resumen del programa <ul style="list-style-type: none"> • Propósito (indicado en perfil de proyecto) • Panorámica (describir orientación y características disciplinarias del programa).

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del programa <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio • Fecha de finalización • Lugar de desarrollo • Horario (diurno) • Días • Actividades académicas (indicar tipo de actividades curriculares). • Carga horaria total del programa • Dedicación horaria mínima del estudiante (4 horas diarias presenciales de lunes a viernes (20 horas semanales) para el estudio de las materias académicas y 20 horas semanales adicionales comprobadas para actividades de investigación y extensión. Total 40 horas de dedicación semanal al programa, 8 horas diarias). • Beneficiarios y perfil de ingreso <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de destinatarios del programa • Descripción de perfil de ingreso (indicado en perfil de proyecto). • Perfil de egreso <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de perfil de egreso (indicado en perfil de proyecto). • Proceso de admisión <ul style="list-style-type: none"> • Indicación de documentación exigida para postular al programa • Indicación de formalidades de admisión • Descripción de criterios de admisión
	<p>5. Malla curricular (describe el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que conforman el plan de estudio (ej.: cursos presenciales (obligatorios y electivos), prácticas de laboratorio, asistencia a seminarios, talleres, visitas en terreno, trabajo de investigación, tutoría, etc.). Responde a ¿Qué actividades e instancias de aprendizaje considera el programa para el logro de sus objetivos académicos?).</p> <p>Se debe presentar la malla curricular secuenciada por período académico (semestre, trimestre u otro), indicando las actividades correspondientes a cada período, las horas cronológicas totales asignadas a cada actividad y horas</p>

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>totales por período y total del programa. La malla debe considerar el total de períodos académicos que componen el programa, incluidas todas sus fases y actividades.</p> <p>La presentación de la malla curricular debe considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.1. La secuencia de actividades por período académico correspondiente al total del programa 5.2. Incorporación de actividades correspondientes a las distintas líneas formativas (docencia, investigación y extensión) 5.3. Totalización de horas por actividad, período y programa 5.4. Dimensión internacional del currículo (Describir oferta de asignaturas, módulos o contenidos de carácter internacional, cursos en el extranjero, sistema de créditos académicos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), cursos de idioma o en otros idiomas). <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de instancias que muestren dimensión internacional del currículo, si corresponde. 5.5. Relación con líneas de investigación (establecer relación existente entre las actividades de la malla curricular y las líneas de investigación). 5.6. Incorporación de actividades de extensión (describir las actividades de extensión consideradas en el programa). 5.7. Estrategias pedagógicas y evaluativas que se utilizarán para desarrollar competencias investigativas y verificar su consecución. <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias pedagógicas (Describir principales métodos de enseñanza que se utilizarán en el proyecto educativo para promover desarrollo de competencias). • Estrategias de evaluación (Describir principales situaciones e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el proyecto educativo para verificar dominio de competencias de egreso).

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>(Ver ANEXO A2 Ejemplos malla curricular)</p>
	<p>6. Programas de materia (Presentar los programas correspondientes a las distintas materias y demás actividades curriculares (ej.: talleres, laboratorios, prácticos, etc.).</p> <p>Presentar las asignaturas de acuerdo al siguiente formato:</p> <p>6.1. Identificación de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del programa educativo • Nombre de la materia • Código, si corresponde <p>6.2. Prerrequisitos de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de conocimientos, competencias, asignaturas o materias indispensables para cursar la asignatura del programa educativo <p>6.3. Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación de por qué la materia es necesaria para el logro del propósito del programa y debe formar parte de la malla curricular <p>6.4. Formulación de objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del objetivo general de la asignatura desde el punto de vista del resultado general (competencia o capacidad) de aprendizaje del estudiante • Descripción de los objetivos específicos de la asignatura desde el punto de vista de los resultados específicos de aprendizaje del estudiante <p>6.5. Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los contenidos (unidades temáticas) a tratar y los correspondientes sub contenidos <p>6.6. Procedimientos de enseñanza</p>

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de estrategias metodológicas, presenciales o virtuales, para el aprendizaje de competencias (ej.: exposiciones temáticas por profesores y estudiantes, resolución de problemas, estudio de casos, debate dirigido, demostración de procedimientos, elaboración de proyectos, foros, juego de roles, etc.) <p>6.7. Actividades de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de estrategias de evaluación para verificar el logro de aprendizajes (competencias) esperados (ej.: informes, pruebas escritas y orales, demostraciones y/o simulaciones, reportes, planteamiento y solución de problemas, estado de avance de investigación, etc.) <p>6.8. Actividades de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción actividades de investigación correspondientes a la asignatura, si se estiman pertinentes y apoyan y complementan la formación de competencias investigativas <p>6.9. Actividades de extensión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción actividades de extensión correspondientes a las asignaturas, si se estiman pertinentes y apoyan y complementan la formación de competencias de difusión de resultados de investigación <p>6.10. Referencias bibliográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la bibliografía actualizada de acuerdo a formato APA <p>Nota 1: Para la presentación de las demás actividades curriculares, distintas de las asignaturas o módulos, se debe presentar un programa que contenga la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la actividad curricular. 2. Objetivos/ resultados de aprendizaje 3. Contenidos 4. Metodología de trabajo. 5. Actividades de evaluación. 6. Bibliografía

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>Nota 2: De acuerdo a la naturaleza de la actividad curricular, no es necesario llenar todos los ítems, sino sólo aquellos que correspondan.</p>
<p>III. PLANTEL ACADÉMICO</p>	<p>1. Formación y cualificación del plantel académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de CV de los integrantes del plantel académico (docentes, tutores y responsables de líneas de investigación, nacionales e internacionales) de acuerdo a formato establecido. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los docentes-investigadores que residan en el país deberán entregar currículum vitae en formato CVPy • Los docentes-investigadores que residen en el extranjero deberán adjuntar su CV normalizado perteneciente a plataformas nacionales o internacionales • No se admitirán CV en formato libre • El currículum se utilizará para la evaluación y tendrá carácter de declaración jurada • Todos los CV deberán estar en formato PDF • CONACYT se reserva el derecho de solicitar la presentación de alguna documentación de respaldo complementaria, cuando lo considere pertinente <p>2. Composición del plantel académico (nacionales, internacionales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la composición del plantel académico desagregado en nacionales y extranjeros y horas de contrato. <p>3. Compromiso de participación del plantel académico en el programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de carta de compromiso de los integrantes del plantel académico (docentes, tutores y responsables de líneas de investigación) de acuerdo a formato establecido (Descargar modelo de nota disponible en el SPI). Escaneado.
<p>IV. EQUIPO DE GESTIÓN</p>	<p>1. Formación y cualificación del equipo de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de CV de cada integrante del equipo de gestión de acuerdo a formato establecido

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

DIMENSIONES	COMPONENTES
	<p>2. Carga horaria del equipo de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de cuadro de carga horaria del equipo de gestión. <p>3. Compromiso de participación del coordinador académico del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de carta de compromiso del coordinador académico de acuerdo a formato establecido
MÓDULO PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO	<p>1. Presupuesto del proyecto educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de presupuesto de acuerdo a formato establecido <p>2. Plan general de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de plan de trabajo de acuerdo a formato establecido <p>3. Datos financieros de la entidad proponente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de balance financiero año 1 • Presentación de balance financiero año 2 • Presentación de balance financiero año 3 <p>4. Obligaciones tributarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de certificado de cumplimiento tributario

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

ANEXO A1 EJEMPLO DE DESCRIPCIÓN DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN LINEAS DE INVESTIGACIÓN
(Ejemplo de líneas de investigación solo con fines demostrativos)
(Tomado de <http://medicina.uc.cl/doctorados/lineas-de-investigacion>)

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS O EN DESARROLLO	RESPONSABLE LÍNEA Y CATEGORIZACIÓN	TUTOR/COTUTOR Y CATEGORIZACIÓN	CARGA HORARIA TUTORÍA	NÚMERO ESTUDIANTES
<p>INMUNIDAD E INFLAMACIÓN</p> <p>Esta área de investigación comprende el estudio tanto de enfermedades autoinmunes como de enfermedades inflamatorias agudas y crónicas originadas por estímulos infecciosos o mecánicos. Se estudian mecanismos moleculares y celulares, así como factores genéticos y perfiles fenotípicos de enfermedades autoinmunes tales como Lupus y Esclerosis sistémica. Asimismo, se abordan patologías inflamatorias locales y sistémicas generadas por agentes infecciosos, drogas, o por injurias mecánicas.</p> <p>Las diferentes líneas de investigación en esta área tienen el objetivo de identificar mecanismos patogénicos y alternativas terapéuticas que permitan modular la respuesta inmune e inflamatoria.</p>	Enfermedad inflamatoria intestinal	Inmunología del intestino y enfermedad inflamatoria intestinal	Dr. J. Piers PRONII	Dr. M. Mons S/C	20	4
	Lupus eritematoso sistémico	Auto-anticuerpos anti-galectina-8 en pacientes con lupus eritematoso sistémico	Dra. M Jacques PRONII	Dra. M Ríos PRONI	10	2
	Inflamación sistémica y disfunción pulmonar en sepsis	Efecto del selenio en pacientes críticos con Respuesta Inflamatoria Sistémica	Dr. S. Murrs PRONII	Dra. H Noni S/C	15	3
	Inflamación y señalización celular	Modulación química de rutas de señalización celular de relevancia en enfermedades degenerativas	Dr. G Talaz PRONII	Dr. P Laus PRONI	15	3
	Regulación de la inflamación y regeneración periodontal.	Reparación tisular en los tejidos periodontales humanos. Modulación por tabaquismo y factores de crecimiento. Desarrollo de un prototipo de producto dental para la prevención y tratamiento de la enfermedad periodontal	Dra. L. Doise PRONII	Dr. H. Clos PRONI	20	4
						Total: 16

ANEXO A2 FORMATO PRESENTACIÓN MALLA CURRICULAR (MAESTRÍA/DOCTORADO) (adecuar a años de duración según nivel)

Periodo (semestre/trimestre/año)	Nombre de actividad curricular (Docencia, Investigación, Extensión)	Denominación de la Actividad curricular	Categoría	Carga horaria total (horas reloj)	Docencia	Investigación	Extensión	Docente	Grado académico del docente (título máximo)	Nacional/extranjero
Primer semestre	Docencia/Asignatura	Teoría de circuitos I	OB	50 horas	50	-	-	Julio Del Puerto	Máster en	
	Docencia/Asignatura	Teoría de Circuitos II	OB	60 horas	30	30	-	Julia González	Dr. En Ciencias Informáticas	
	Docencia/Seminario	Electricidad en el Paraguay	OB	10 horas	-	-	10	Felicita Martínez	Máster en Ingeniería Eléctrica	
	Docencia/Laboratorio	Laboratorio Básico		40 horas	10	30	-	José Sosa	Máster en	
	Docencia/Asignatura	Metodología de la Investigación		40 horas						
TOTAL HORAS - Periodo				190						

Segundo Semestre										
TOTAL HORAS PERIODO										
Tercer Semestre	Investigación/Línea	Investigación en laboratorio		100 horas	-	100	-			
	Investigación/Línea	Trabajo Dirigido		40 horas	-	40	-			
TOTAL HORAS PERIODO										
Cuarto Semestre	Investigación/Línea	Desarrollo de tesis								
	Extensión	Seminario Nacional								
TOTAL HORAS PERIODO										
TOTAL HORAS DE DOCENCIA										
TOTAL HORAS INVESTIGACIÓN										
TOTAL HORAS EXTENSIÓN										
TOTAL PROGRAMA				760	360	240	60			

Nota:

- a. Actividades curriculares = acciones pedagógicas formales comprendidas en el plan de estudio que se llevan a cabo con el fin de lograr los resultados de aprendizaje previstos (ej.: asignaturas, seminarios, talleres, laboratorios, pasantías, salidas de campo, trabajos dirigidos, etc.).
- b. (OB) Actividad Obligatoria;
- c. En cada actividad curricular considerada en el plan de estudio se debe incluir el nombre y grado académico del profesor(a) o tutor(a) responsable de la actividad.
- d. Se consideran horas cronológicas. Representan tiempo del estudiante en actividad frente a profesor o tutorada por un académico. No incluyen horas de dedicación individual del estudiante al trabajo académico.
- e. Se consideran horas docencia aquellas dedicadas principalmente a la formación disciplinar y metodológica.
- f. Se consideran horas de investigación aquellas dedicadas principalmente al trabajo de tesis e incorporación a líneas de investigación.
- g. Se consideran horas de extensión aquellas dedicadas a la divulgación de conocimiento.
- h. En el caso de incorporar actividades internacionales, colocar nota aclaratoria.